

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ORD Nº : 23.379

ANT : Solicitud N° AB001T0000205

MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 04 DE OCTUBRE 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

Α

Con fecha 13 de septiembre de 2017, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0000205, en la que se expone lo siguiente: "Solicito a Ud. emitir copia de la APROBACIÓN, a señalar en siguiente listado, en favor de alguno de las siguientes personas jurídicas; a).-ENAP Refinerías S.A RUT 87.756.500-9, b).-Refinería Petróleo Concón RUT 87.770.100-K. 1.- Aprobación del plan de seguridad de las instalaciones. Art. 2 DS 1773/1994 del MININTERIOR".

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley Nº 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En este contexto, es necesario precisar que la ley dio el carácter de secreto al decreto mediante el cual se determina específica o genéricamente, cuáles serán las entidades o el rubro que se someterá a las reglas en materia de seguridad de las personas, sus planes de seguridad y el decreto de aprobación de los mismos, por lo que la publicación de esta información, vulneraría la norma de secreto de la Ley N° 19.303, de 1994, del Ministerio del Interior, que en su artículo 3°, dispone:

"Mediante decreto supremo, expedido a través de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Economía, Fomento y Turismo, previo informe de Carabineros de Chile, se determinarán, en forma genérica o específica, las entidades obligadas que, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 1°, quedarán sometidas a las obligaciones que establece esta ley. El decreto a que se refiere el inciso anterior será secreto (...)".

 $\mbox{Atendido lo anterior, se configura la causal de secreto prevista en el N<math>^{\circ}$ 5 del artículo 21 de la Ley N $^{\circ}$ 20.285.

Por tanto, si bien esta Secretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11 letra c), de la Ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente en este caso no es posible acceder a ella, por las razones expuestas en lo precedente.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

 $\label{eq:local_local_local} \textbf{INCORPÓRSE} \text{ el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285,} \\ \text{una vez que se encuentre firme.}$

MARIO OSSANDON CAÑAS

OEL INSUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

LCB/AAA//IGS/VAP DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

	Detalle de Solicitud:	AB001T0000205	
Estado Solicitud	Ingresada	Fecha Ingreso	13/09/2017
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado	Ingresada		
Detalle Solicitud	Solicito a Ud. emitir copia de la APROBAC las siguientes personas jurídicas; a)ENA Petróleo Concón RUT 87.770.100-K 1 / 2 DS 1773/1994 del MININTERIOR	P Refinerías S.A F	RUT 87.756.500-9, b)Refinería
Observaciones	Sin Observaciones		
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC		
Datos Solicitante			
have		Apoderado	
		Pasaporte	
		Ocupación	Sin Información
	mile married	Nacionalidad	Sin Informacion
*****		Teléfono	